



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

## LEY 695

(Original N° 298)

### **Presupuesto del Consejo General de Educación para el año 1905**

Art. 1°.- El Presupuesto General de gastos del Consejo General de Educación para el año económico de 1905, queda fijado en la cantidad de doscientos cincuenta y siete mil novecientos pesos moneda nacional.

Resumen:

Ingresos: \$ 240.126.64

Egresos: \$ 257.900.-

Déficit: \$ 17.774.36.-

Nota: Para cubrir el déficit y pagar la deuda atrasada de sueldos de maestros se destina el subsidio de pesos \$ 40.000 votados por el Consejo nacional a favor de este Consejo.

Salta, Diciembre 15 de 1904.

Félix Usandivaras

Promulgada como Ley de la Provincia el 20 de Diciembre de 1904.

Ovejero